

en la situación prevista en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, si no estuviera vacante aquél.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**28102** *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de noviembre de 1987 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1987, páginas 36041 a 36050, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo I, omisión en el puesto número 3 (INAP. Consejero Técnico Coordinador de Cursos) de la cantidad correspondiente al complemento específico anual: 789.360 pesetas.

Anexo II, en el puesto número 13, donde dice: «Secretaría General Función Pública Local», debe decir: «Subdirección General de Función Pública Local».

**28103** *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

En cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de julio de 1987, por la que se estimaban los recursos de reposición promovidos por tres aspirantes que reclamaban contra su exclusión de la Resolución de 15 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1987), por la que se nombraban funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, como consecuencia de las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, a los recurrentes incurridos en la Resolución estimatoria anteriormente mencionada e incluidos en el anexo a la presente Resolución por orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, con efectos de la Resolución de 15 de diciembre de 1986 por la que fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del período de prácticas.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Escala de Gestión de Empleo del INEM

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	
			Ministerio	Provincia
2250068324 S6317	Vernetta Mendoza, M. Linarejos.....	13-4-1948	TR	Madrid.
1650663702 S6317	Garrido Nájera, M. Dolores.....	13-9-1955	TR	Madrid.
2075884746 S6317	Pons Carrasco, José.....	14-9-1949	TR	Madrid.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**28104** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se modifica la base 2.1.2.a) de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto-, se fija día, hora y lugar de examen y se hace pública la relación definitiva de aspirantes excluidos a dichas pruebas.*

Por Resolución de 26 de marzo de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 77, del 31, inserción 8019), se hizo pública la convocatoria

para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto.

Dentro del plazo previsto al efecto, se interpuso recurso de reposición por don Manuel José Delgado Ameigide, don Luis González Bonshoms, don Damián Guillén García y doña María Pilar Francesh Rodríguez, todos ellos domiciliados en Barcelona contra la Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 26 de marzo de 1987 por la que se hacía pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Oficiales- alegando que el requisito previsto en el punto 2.1.2.a) de las bases de la convocatoria viola la normativa vigente, por no ajustarse a las disposiciones que regulan la promoción interna y por tanto limita los derechos de los funcionarios a quienes alcanza dicha normativa, así como a los demás posibles opositores en cuyo caso ellos se encuentran; solicitando, en base a las alegaciones que en el recurso formulan, se anule la Resolución impugnada por ser contraria a derecho.

Si bien el recurso no se interpone contra la Resolución que hace pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto-, como quiera que en ésta concurren los mismos supuestos de hecho que en la Resolución recurrida, por un principio de economía